



Muy Yll^{te} Ayuntamiento R^l

Dⁿ Jines Cano Botella Vecino de esta Villa à V.S.S. con Veneracion y respeto que deve: hace presente que desde sus primeros años se ha dedicado, ala profesion de Farmacia y ala ensenanza de las primeras letras, llamandole la atencion este ultimo objeto y encontrandose Capaz de ejercer este Magisterio tuvo la desgracia de recibir su aprobacion en la Epoca del avolido gobierno de la Revolucion, por lo qual se ve en la necesidad de acudir al R^l y Supremo Consejo, para la obtencion del correspondiente Titulo; mas entre tanto que esto se verifica suavia el Exponente que V.S.S. le permitisen, dedicarse en esta poblacion de la ensenanza de las primeras letras, con conocido adelanto y mejora de la Instruccion vaxo aquellas bases que son regulares, y estipendios proporcionados, alas clases que V.S.S. tuviesen à bien Señalar; y para acreditar, en debida forma, la aprobacion que merecio para ejercer este encargo, y la Conducta moral y politica que ha observado, en los tres años pasados, en la Villa de Pliago, en donde ha residido, sin intermision; Solemnem^{te} expone, la Certificacion que asu favor se le despachó y el informe, que estampó asu instancia el Reverendo Cura de la Villa de Pliago =

A. V.S.S. Suplica que al merito expuesto, y con vista de la referida Certificacion, e informe que se le devolvieran Ordiniales se sirvan acceder à esta Solicitud, con la qualidad de interin, y hasta se le despache oportuno Titulo, omitiendo en beneficio de la brevedad, los conocidos adelantos que han de experimentarse en la Educacion primaria por la ensenanza del Suplicante y de los que carecen en el dia con conocido perjuicio del secundario gracia que en favor de la necesidad de V.S.S. aqui en Dios guarde muchos años. Vuelva veinte y dos de Febrero de mil ochocientos veinte y quatro.

Jines Cano Botella

